CONTRATO DE OBRA No 093 DE 2025
ACTA No 02
ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEMS NO PREVISTOS No.01

NÚMERO PROCESO:	MC-011-2025
NÚMERO CONTRATO:	093 de 2025
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE PLACA CONMEMORATIVA EN RECONOCIMIENTO Y DIGNIFICACIÓN DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA - CESAR"
CONTRATISTA:	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS
NIT/CC:	88.283.109
REPRESENTANTE:	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DE AGUACHICA
NIT	800.096.561-4
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	05 DE MAYO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	UN (01) MES
FECHA ACTA INICIO:	SIETE (07) DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	SEIS (06) DE JUNIO DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRECIENTOS VEINTISEIS PESOS. ($63.991.326,00) M/CTE
SUPERVISOR:	ZULEMA MARIA CORREA ORTEGA
CARGO:	GERENTE DE PLANEACIÓN Y OBRAS

En Aguachica, Cesar, en las instalaciones de la Gerencia de Planeación y obras, se realiza comité de seguimiento y control No.02 el día 14 de mayo de la presente anualidad, realizando recorrido al sitio de obra en área a intervenir, se reunieron los suscritos a saber: El ingeniero **EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS**, como contratista y la gerente de Planeación y obras **ZULEMA MARÍA CORREA ORTEGA**, como supervisora del contrato No 093 de 2025, con el fin de realizar una revisión detallada de las obras ejecutadas y programadas, así como de las longitudes, anchos, áreas y volúmenes actuales en campo; se verificaron las áreas y/o metros cuadrados proyectados para los módulos donde se instalarán las placas en mármol de 50 x 80 cm con los nombres tallados de los desaparecidos víctimas del conflicto armado, como también las actividades complementarias a ello.

Una vez se da inicio de las actividades de replanteo para la ubicación de los módulos destinados a las placas de mármol con los nombres tallados, la Unidad de Víctimas indicó la necesidad de incluir una leyenda alusiva al espacio como lugar de expresión para las familias de los desaparecidos en concordancia con las indicaciones de la JEP; así mismo, se hace necesario incorporar una placa adicional en lámina de acero con dicha leyenda así como diseñar e instalar un módulo específico para su ubicación, por ende, aumenta el área

a intervenir, de tal manera que todas las actividades contractuales se aumentaron, garantizando así la armonización estética y conceptual del proyecto conforme a su alcance.

Adicional a esto inicialmente el proyecto incluía un listado de 47 nombres aprobados para ser tallados en las placas conmemorativas de personas desaparecidas en el conflicto armado, se planificó originalmente la elaboración de tres placas de mármol de 50 x 80 cm, cada una con capacidad para 20 nombres tallados. No obstante, el día 08 de mayo de 2025 se recibió la lista definitiva con un total de 76 nombres, lo que hizo necesario ajustar el diseño inicial. Como resultado, se redujo en una unidad el número de placas sin tallar para disponer de un total de cuatro placas talladas, garantizando así la inclusión de todos los nombres requeridos dando alcance y cumplimiento a la finalidad del proyecto.

En consecuencia, se ha propuesto suscribir la presente Acta No 02 ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEMS NO PREVISTOS No.01 del contrato de Obra No**.** 093 de 2025, bajo las siguientes consideraciones.

CONSIDERACIONES:

- Se realiza comité de seguimiento y control No.02 el día 14 de mayo de la presente anualidad, dicho comité se hace en sitio, iniciando con un recorrido general, realizando visita a cada uno de los puntos y/o ubicaciones a intervenir.

- Se realiza la revisión de las áreas ya ejecutas y por ejecutar, igualmente se toman las medidas actuales en campo.

- Una vez tomadas las medidas en sitio, se evidencio que las áreas correspondientes para el módulo a incluir y la placa donde se dispondrá el mensaje alusivo al lugar del espacio en conmemoración a los desaparecidos víctimas del conflicto armado, contractualmente aumentaron, por ende y en aras de darle cumplimiento al general y alcance del proyecto aumentan las cantidades de todas las actividades prevista para ello y con el fin de mejorar la estructura y asegurar su funcionalidad a largo plazo.

- Se propone ajustar las actividades de obra contractuales, específicamente, se eliminará la actividad de muro en ladrillo para borde de placa y muro en concreto para borde de placa para proporcionar una mayor estabilidad y durabilidad a la obra.

- Como resultado de los ajustes requeridos durante la ejecución del proyecto, se propone la modificación de las cantidades de obra contractuales mediante la elaboración del Acta de Mayores y Menores Cantidades e Ítems No Previstos No. 01. Esta medida tiene como finalidad garantizar la ejecución completa de todas las actividades contempladas, asegurando la funcionalidad integral y el cumplimiento del alcance establecido en el proyecto.

 Por lo anterior se detalla en las memorias de cálculo cada una de ellas, para la respectiva revisión y aprobación por parte de la supervisión.

Teniendo en cuenta lo anterior, algunos ítems se vieron en la necesidad de realizar mayores y menores cantidades, y teniendo en cuenta que algunas actividades se modifican por mayores o menores cantidades de obra así:

1.1. MENORES CANTIDADES:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	JUSTIFICACIÓN
1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA EN MARMOL DE 50 X 80 CM	UND	De acuerdo con la solicitud enviada por la Unidad de Víctimas, que incluía un listado inicial de 47 nombres aprobados para ser tallados en las placas conmemorativas de personas desaparecidas en el conflicto armado, se planificó originalmente la elaboración de tres placas de mármol de 50 x 80 cm, cada una con capacidad para 20 nombres tallados. No obstante, el 8 de mayo de 2025 se recibió la lista definitiva con un total de 76 nombres, lo que hizo necesario ajustar el diseño inicial. Como resultado, se redujo en una unidad el número de placas sin tallar para disponer de un total de cuatro placas talladas, garantizando así la inclusión de todos los nombres requeridos. (VER MEMORIAS DE CÁLCULO).
1.13	MURO EN LADRILLO PARA BORDE DE PLACA	M2	No se requiere esta actividad, por lo que se reemplaza por el ítem INP 1.1 MURO EN CONCRETO PARA BORDE DE PLACA, ya que una vez demolidos los bordillos y parte del muro de la fachada del cementerio donde se instalaran las placas, se evidencio que este está construido en su totalidad en muro en ladrillo, por lo que no garantizaría la estabilidad del bordillo de las placas según diseño en muro, por lo tanto y para darle estabilidad al bordillo, se requiere construirlo en concreto reforzado con malla. (VER MEMORIAS DE CÁLCULO).

1.2. MAYORES CANTIDADES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	JUSTIFICACIÓN
1.1	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE	ML	Debido a la ampliación del área a intervenir y a la incorporación de un nuevo módulo destinado a la instalación de la leyenda solicitada por la Unidad de Víctimas, con el fin de garantizar el cumplimiento del alcance del proyecto, se hace necesario extender el cerramiento perimetral para cubrir adecuadamente la

			nueva zona intervenida. (VER MEMORIAS DE CÁLCULO).
1.2	DEMOLICIÓN DE ANDEN EXISTENTE	M2	Con motivo de la ampliación del área a intervenir y la incorporación de un nuevo módulo destinado a la instalación de la leyenda solicitada por la Unidad de Víctimas, es necesario demoler mayor área del andén existente en el tramo afectado, garantizando así la correcta adecuación del espacio y el cumplimiento del diseño propuesto en el alcance del proyecto. (VER MEMORIAS DE CÁLCULO).
1.3	RELLENOS CON MATERIAL SELECCIONADO Y COMPACTADO	M3	Debido a la ampliación del área a intervenir y a la incorporación de un nuevo módulo para la instalación de la leyenda solicitada por la Unidad de Víctimas, se requiere el relleno de una mayor superficie con material seleccionado y debidamente compactado en el tramo correspondiente. Esta actividad es necesaria para garantizar la adecuada nivelación y preparación del terreno, conforme a los lineamientos del diseño y al alcance definido en el proyecto. (VER MEMORIAS DE CÁLCULO).
1.4	SOLADOS DE 2500 PSI DE 5 CM	M3	Dado la ampliación del área a intervenir y la incorporación de un nuevo módulo para la instalación de la leyenda solicitada por la Unidad de Víctimas, se requiere incrementar el área de solado en concreto de 2.500 psi, con un espesor de 5 cm. Esta ampliación permite cubrir adecuadamente la nueva superficie proyectada, asegurando la correcta adecuación del espacio y el cumplimiento del diseño establecido dentro del alcance del proyecto. (VER MEMORIAS DE CÁLCULO).
1.5	BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA ZONAS VERDES	M3	Debido a la ampliación del área a intervenir y a la inclusión de un nuevo módulo destinado a la instalación de la leyenda solicitada por la Unidad de Víctimas, se requiere la construcción adicional de bordillo en concreto de 3.000 psi para la delimitación de zonas verdes. Esta actividad es necesaria para garantizar la adecuada conformación del espacio y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el diseño del proyecto. (VER MEMORIAS DE CÁLCULO).

1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA EN MARMOL DE 50 X 80 CM (INCLUYE TALLADO DE NOMBRES CON PINTURA DE URETANO)	UND	En atención a la solicitud de la Unidad de Víctimas, que inicialmente contemplaba la inclusión de 47 nombres aprobados para ser tallados en las placas conmemorativas de personas desaparecidas en el conflicto armado, se planificó la elaboración de tres placas de mármol de 50 x 80 cm, cada una con capacidad para 20 nombres. Sin embargo, el 8 de mayo de 2025 se recibió el listado definitivo con un total de 76 nombres, lo que exigió una modificación del diseño inicial. Por tal motivo, fue necesario destinar una placa adicional —inicialmente considerada sin talla— para completar un total de cuatro placas talladas, garantizando así la incorporación de todos los nombres requeridos y el cumplimiento del alcance del proyecto. (VER MEMORIAS DE CÁLCULO).
1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA EN LAMINA ACERO	UND	Durante el inicio de las actividades de replanteo para la ubicación de los módulos destinados a las placas de mármol con los nombres tallados, la Unidad de Víctimas indicó la necesidad de incluir una leyenda alusiva al espacio como lugar de expresión para las familias de los desaparecidos en concordancia con las indicaciones de la JEP. En consecuencia, se hace necesario incorporar una placa adicional en lámina de acero con dicha leyenda, así como diseñar e instalar un módulo específico para su ubicación, garantizando así la armonización estética y conceptual del proyecto conforme a su alcance. (VER MEMORIAS DE CÁLCULO).
1.9	RETIRO DE MATERIAL PROVENIENTE DE LA DEMOLICIÓN	M3	Debido a la ampliación del área a intervenir y la incorporación de un nuevo módulo destinado a la instalación de la leyenda solicitada por la Unidad de Víctimas, y al aumentar el área de demolición referido al andén existente en el tramo afectado, aumenta el retiro de material proveniente de dicha demolición, garantizando así la correcta adecuación del espacio y el cumplimiento del diseño propuesto en el alcance del proyecto. (VER MEMORIAS DE CÁLCULO).
1.10	BANCAS EN CONCRETO PREFABRICADA DE 3000 PSI CON LISTONES EN WPC	UND	Como resultado de la ampliación del área a intervenir y del incremento en el número de nombres de personas desaparecidas tallados en las placas de mármol, se hace

			necesario adicionar una banca en concreto de 3.000 psi. Esta medida busca garantizar una adecuada distribución del espacio, facilitar la permanencia de los visitantes y fortalecer el carácter conmemorativo del lugar, en cumplimiento con el alcance establecido en el proyecto. (VER MEMORIAS DE CÁLCULO).
1.11	BOLARDOS EN CONCRETO DE 3000 PSI (INCLUYE INSTALACIÓN)	UND	Inicialmente se contempló la instalación de dos bolardos en concreto de 3.000 psi para restringir el acceso vehicular y proteger el área intervenida del proyecto. Sin embargo, debido a la ampliación del área de intervención, se hace necesario aumentar la cantidad de bolardos con el fin de reforzar el control del tránsito vehicular, garantizar la armonía del diseño urbano y preservar el carácter peatonal del espacio, conforme al alcance establecido en el proyecto. (VER MEMORIAS DE CÁLCULO).
1.12	ALFAJIA PARA BORDE DE MURO EN CONCRETO DE 2500 PSI	M3	Al considerarse la ampliación del área a intervenir y del incremento en el número de nombres de personas desaparecidas tallados en las placas de mármol, se hace necesario aumentar la alfajía para borde de muro con el fin de garantizar el refuerzo y terminado de los elementos de muro en el proyecto. (VER MEMORIAS DE CÁLCULO).
1.14	PISOS EN CERAMICA DE GRES	M2	Debido a la ampliación del área a intervenir y a la incorporación de un nuevo módulo para la instalación de la leyenda solicitada por la Unidad de Víctimas, así como al incremento del área de solado en concreto de 2.500 psi, se hace necesario aumentar la superficie de piso en cerámica tipo gres. Esta actividad permite garantizar la adecuada terminación del espacio, su funcionalidad y coherencia estética, asegurando el cumplimiento del diseño establecido en el alcance del proyecto. (VER MEMORIAS DE CÁLCULO).
1.15	MURO EN CERAMICA DE PORCELANATO NEGRO	M2	Como resultado de la ampliación del área a intervenir y la incorporación de un nuevo módulo para la instalación de la leyenda solicitada por la Unidad de Víctimas, se requiere aumentar la superficie de recubrimiento en muro con cerámica tipo porcelanato negro, conforme a las especificaciones técnicas y al diseño arquitectónico establecido.

			Esta intervención es necesaria para asegurar una adecuada terminación del espacio, mantener la coherencia estética del conjunto y cumplir con el alcance definido en el proyecto. (VER MEMORIAS DE CÁLCULO).
1.16	PAÑETE PARA BORDE DE MURO	M2	Como consecuencia de la ampliación del área a intervenir y la incorporación de un nuevo módulo destinado a la instalación de la leyenda solicitada por la Unidad de Víctimas, se hace necesario incrementar el pañete en concreto, tanto en el borde perimetral como en el cerramiento del nuevo módulo. Esta actividad debe ejecutarse conforme a las especificaciones técnicas y al diseño arquitectónico establecido, con el fin de garantizar una adecuada terminación, mantener la uniformidad estética del proyecto y asegurar el cumplimiento del alcance definido. (VER MEMORIAS DE CÁLCULO).
1.17	ESTUCO	M2	Debido a la ampliación del área a intervenir y a la incorporación de un nuevo módulo para la instalación de la leyenda solicitada por la Unidad de Víctimas, así como al incremento del área de cubrimiento con pañete, se hace necesario aumentar la superficie a cubrir con estuco según especificaciones. Esta actividad permite garantizar la adecuada terminación del espacio, su funcionalidad y coherencia estética, asegurando el cumplimiento del diseño establecido en el alcance del proyecto. (VER MEMORIAS DE CÁLCULO).
1.18	PINTURA	M2	Debido a la ampliación del área a intervenir y a la incorporación de un nuevo módulo para la instalación de la leyenda solicitada por la Unidad de Víctimas, así como al incremento del área de cubrimiento con pañete, se hace necesario aumentar la superficie a cubrir con pintura según especificaciones. Esta actividad permite garantizar la adecuada terminación del espacio, su funcionalidad y coherencia estética, asegurando el cumplimiento del diseño establecido en el alcance del proyecto. (VER MEMORIAS DE CÁLCULO).
2.1	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SOBRE MURO	UND	Debido a la ampliación del área a intervenir y a la incorporación de un nuevo módulo destinado a la instalación de la leyenda solicitada por la Unidad de

			Víctimas, se requiere aumentar la cantidad de luminarias proyectadas. Esta medida tiene como objetivo asegurar una adecuada iluminación de todos los módulos que contienen las placas de mármol, permitiendo que las familias y la comunidad puedan realizar actos conmemorativos en condiciones óptimas de visibilidad durante el día y la noche. (VER MEMORIAS DE CÁLCULO).
2.2	MULCHING DE ZONAS VERDES	M3	Dada la ampliación del área a intervenir y la incorporación de un nuevo módulo para la instalación de la leyenda solicitada por la Unidad de Víctimas, así como del incremento en la longitud de bordillo en concreto de 3.000 psi para la delimitación de zonas verdes, se hace necesario aumentar el Mulching en dichas áreas. Esta actividad permite garantizar la adecuada conformación paisajística del espacio, mejorar su funcionalidad y cumplir con las especificaciones técnicas definidas en el diseño del proyecto. (VER MEMORIAS DE CÁLCULO).
2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PALMERAS PARA ZONAS	UND	Dada la ampliación del área a intervenir y la incorporación de un nuevo módulo para la instalación de la leyenda solicitada por la Unidad de Víctimas, así como del incremento en la longitud de bordillo en concreto de 3.000 psi para la delimitación de zonas verdes, y al aumentar el área del Mulching para Zonas verdes, se hace necesario el aumento de una palmera según especificaciones. Esta actividad permite garantizar la adecuada conformación paisajística del espacio, mejorar su funcionalidad y cumplir con las especificaciones técnicas definidas en el diseño del proyecto. (VER MEMORIAS DE CÁLCULO).
2.4	INSTALACIÓN DE MAZETAS PARA ZONAS VERDES	UND	Como consecuencia de la ampliación del área a intervenir y del aumento en el número de nombres de personas desaparecidas tallados en las placas de mármol, se hace necesaria la inclusión de una nueva matera (maceta) destinada a zonas verdes. Esta intervención busca mejorar la distribución del espacio, aportar al confort de los visitantes y reforzar el carácter simbólico y conmemorativo del lugar, en concordancia con el alcance y diseño establecidos en el proyecto. (VER MEMORIAS DE CÁLCULO).

2.5	POSTES DE LAMPARAS CON LUMINARIA (INCLUYE INSTALACIÓN)	UND	Como resultado de la ampliación del área a intervenir y del incremento en el número de nombres de personas desaparecidas tallados en las placas de mármol, se hace necesario adicionar un poste de lámparas con luminaria. Esta medida busca garantizar una adecuada distribución del espacio, facilitar la permanencia de los visitantes y fortalecer el carácter conmemorativo del lugar, en cumplimiento con el alcance establecido en el proyecto. (VER MEMORIAS DE CÁLCULO).

1.3. ÍTEM NO PREVISTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	JUSTIFICACIÓN
INP 1.1	MURO EN CONCRETO PARA BORDE DE PLACA	M3	Se incluye el ítem dado a que una vez que se realizaron las demoliciones de los bordillos y parte del muro de la fachada del cementerio, donde se instalarán las placas conmemorativas, se evidenció que la estructura existente está construida completamente en ladrillo. Esta condición no garantiza la estabilidad requerida para soportar el bordillo en ladrillo según el diseño previsto. Por tal motivo, y con el fin de asegurar la resistencia y durabilidad de la instalación, se hace necesario construir el bordillo en concreto reforzado con malla electrosoldada. (VER MEMORIAS DE CÁLCULO).

ACUERDAN:

En virtud de lo expuesto en las consideraciones previas, se procede a aprobar las actividades y/o la modificación de las cantidades del contrato referenciado, según lo estipulado en el Anexo No. 01 (ACTA DE MAYORES Y MENORES E ITEMS NO PREVISTOS N°01), Anexo No. 02 (MEMORIAS DE CÁLCULO) y el Anexo No. 03 (ITEM NO PREVISTO) los cuales forman parte integral del presente documento.

EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS
CONTRATISTA

ZULEMA MARIA ORTEGA CORREA
SUPERVISORA